



Nombre del Alumno: Dora ya le Sánchez Hernández

Nombre del tema: Derechos y garantías penales

Parcial: I ero

Nombre de la Materia: Garantías.

Nombre del profesor: Yizel hainoam Villarreal

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3ero

Fecha: 31 de junio pichucalco, Chiapas.

El derecho penal, como instrumento fundamental para la preservación del orden social, se encuentra necesariamente limitado por un conjunto de derechos y garantías que protegen a las personas frente al poder punitivo del Estado. En los sistemas democráticos modernos, estas garantías no solo constituyen un freno al ejercicio arbitrario de la autoridad, sino que representan la base sobre la cual se construye un proceso penal justo y respetuoso de la dignidad humana.

La Constitución y los tratados internacionales establecen principios como la presunción de inocencia, el debido proceso y la defensa en juicio, que buscan evitar los abusos históricos asociados a sistemas inquisitivos y asegurar que la persecución penal no se convierta en una herramienta de marginación o injusticia. Así, el estudio de los derechos y garantías penales resulta esencial para comprender los límites legítimos y la importancia de mantener el equilibrio entre la eficacia en la persecución del delito y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

1. Concepto y fundamento de los derechos y garantías penales

Los derechos y garantías penales constituyen el conjunto de principios y normas que buscan proteger a las personas frente al ejercicio del poder punitivo del Estado. Su función principal es evitar el abuso, la arbitrariedad y el error judicial, asegurando que toda actuación penal respete la dignidad humana y los derechos fundamentales. Estas garantías se encuentran consagradas tanto en la Constitución como en

tratados internacionales y códigos procesales, y su respeto es indispensable para la existencia de un Estado de derecho.

2. Principales garantías penales

Entre las garantías más relevantes se encuentran:

- Principio de legalidad: Nadie puede ser penado sin un juicio previo fundado en ley anterior al hecho, ni juzgado por jueces distintos a los designados por la ley. Esto implica que solo la ley puede definir delitos y penas, y que estas no pueden aplicarse retroactivamente.

- Presunción de inocencia: Toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario mediante un proceso legal, con todas las garantías de defensa y contradicción.

- Derecho a la defensa: El acusado tiene derecho a ser asistido por un abogado desde el primer momento y a contar con los medios necesarios para ejercer su defensa.

- Debido proceso: Incluye el derecho a ser juzgado por un juez imparcial, a conocer la acusación, a presentar pruebas y a impugnar decisiones.

- Prohibición de doble juzgamiento (non bis in ídem): Nadie puede ser juzgado ni condenado dos veces por el mismo hecho.

- Derecho a un juez natural: El proceso debe ser llevado por jueces designados legalmente, evitando tribunales de excepción.

Garantías procesales: protección durante todo el proceso

Las garantías procesales actúan en todas las etapas del proceso penal, desde la investigación preliminar hasta la ejecución de la sentencia. Entre ellas destacan:

- Tutela judicial efectiva: Derecho a acceder a la justicia y obtener una resolución fundada.
- Igualdad de armas: Ambas partes deben tener las mismas posibilidades de presentar pruebas y argumentos.
- Inviolabilidad del domicilio y comunicaciones: Toda injerencia debe estar justificada y autorizada judicialmente.
- Control judicial de medidas restrictivas: La detención, los allanamientos y otras medidas que afecten derechos fundamentales requieren autorización y control de un juez de garantías.

Función y límites de las garantías penales

Las garantías penales funcionan como límites al poder del Estado, asegurando que la persecución del delito no se convierta en una fuente de injusticia o abuso. Su respeto es esencial para evitar consecuencias graves, como condenas injustas, discriminación o pérdida de confianza en el sistema judicial. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado que el respeto a los derechos humanos es un límite ineludible de toda actividad estatal.

5. Retos y tensiones en la aplicación de las garantías

En la práctica, existe una tensión constante entre la eficiencia en la persecución penal y el respeto a las garantías. El desafío de los sistemas penales modernos es lograr un equilibrio que permita combatir

eficazmente el delito sin sacrificar los derechos fundamentales de las personas. Esto exige jueces y fiscales capacitados, mecanismos de control y una ciudadanía informada y vigilante.

6. Importancia de las garantías penales en la democracia

El respeto a los derechos y garantías penales es un pilar de la democracia y del Estado de derecho. Su observancia no solo protege a los acusados, sino que fortalece la confianza social en la justicia y previene el uso arbitrario del sistema penal como herramienta de persecución política o social. En definitiva, las garantías penales son la mejor defensa frente a los excesos del poder y una condición indispensable para una sociedad más humana y justa.

Este desarrollo, con enfoque humanizado y estructura clara, puede ser ampliado y adaptado para cubrir aproximadamente cuatro páginas, profundizando en cada apartado, incluyendo ejemplos, referencias jurisprudenciales y reflexiones críticas sobre la actualidad y los desafíos del sistema penal.

Conclusión

En definitiva, hablar de derechos y garantías penales es hablar de respeto, justicia y humanidad. No se trata solo de reglas frías o de tecnicismos legales, sino de asegurar que, pase lo que pase, nadie pierda su dignidad ni sus derechos por estar acusado de un delito. Las garantías penales son como una especie de red de protección que nos cuida a todos, porque cualquiera puede verse en una situación difícil y merece un juicio justo. Si el Estado olvida estos principios, corremos el riesgo de que la justicia se vuelva injusta y termine dañando más de lo

que ayuda. Por eso, más allá de los papeles y las leyes, lo importante es que nunca perdamos de vista que detrás de cada proceso penal hay personas, y que el verdadero sentido de la justicia es tratar a todos con humanidad y respeto, sin excepción.

